



RESOLUCION - R - N° 353 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 AGO 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 072/93

VISTO:

Este expediente por el cual la Cra. Elsa B. Albarracín de Juárez solicita el pago de subrogancia entre su cargo categoría 5 del escalafón administrativo y la categoría 9 del escalafón profesional; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido la Cra. Albarracín de Juárez, en razón de que viene ejerciendo las funciones de auditora desde la fecha de su graduación y con anterioridad a la misma;

Que Auditoria General a Fs. 9 avala la solicitud presentada por la citada agente;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos / por el Decreto N° 1102/81;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar transitoriamente a la C.P.N. Elsa B. ALBARRACIN de JUAREZ, categoría 5 del agrupamiento administrativo, las funciones de Auditora, categoría 9 del agrupamiento profesional, a partir del 26 de **Enero** del corriente año y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la C.P.N. Elsa B. ALBARRACIN de JUAREZ, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de categoría 5 del agrupamiento administrativo y el de Auditora, categoría 9 del agrupamiento profesional, a partir del 26 de **Enero** del corriente año y hasta nueva disposición, en concordancia con lo establecido por el Decreto 1102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Dirección General de Personal deberá tener en cuenta para la presente liquidación, el paso de categoría 3 a categoría 5 del agrupamiento administrativo, de la Cra. ALBARRACIN de JUAREZ, dispuesto por resolución CS-N° 073-93.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -


Expte. Nº 072/93


ARTICULO 4º.- Dar a la presente resolución carácter de insistencia de la misma.

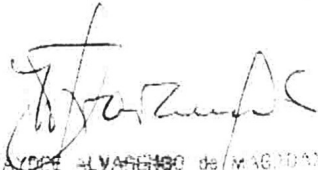
ARTICULO 5º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA PERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Dra. HILDA ALVARADO de MAGRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 353 - 93